

ACTA N° 2.444

-

-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de marzo de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los señores Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Carlos Gerardo González a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 81/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone justificar la inasistencia en que incurriera el agente Martín Fabián Paolo el día 3 de marzo del año en curso, de conformidad con lo normado por el art. 53 bis del RIAJ). **2º)** N° 90/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone conceder al Dr. Eduardo Fabián N. Perelli autorización para ausentarse de sus funciones a efectos de asistir al cursado de la carrera de especialización para la magistratura a dictarse en la Universidad de San Martín (Bs. As.), una vez por mes, los días miércoles –horario vespertino- jueves y viernes, por el término de dos años, de acuerdo con lo normado por el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de justificación de su asistencia al finalizar el año lectivo. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Directora Subrogante de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dra. Claudia B. Torales, s/ Propuesta: Visto la propuesta, elevada por la mencionada Directora, de modificación del formato de la página de Internet perteneciente a este Poder Judicial y el modelo acompañado por la misma, **ACORDARON:** Aprobar el modelo presentado, con las observaciones realizadas por los Señores Ministros. Disponer que, previo a su configuración definitiva, se eleve el proyecto terminado a Presidencia. **TERCERO:** Feria Judicial Invernal: Visto la nota remitida el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia haciendo saber las fechas de las actividades educativas de los distintos niveles de enseñanza para el ejercicio 2.006, a cuyo fin se acompaña con la misma la Resolución N° 4314/05, **ACORDARON:** Atento a la atribución conferida por el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial, disponer que la feria judicial de invierno inicie el 17 de julio hasta el 31 de julio inclusive. El descanso compensatorio se extenderá desde el 07 de agosto hasta el 20 de Agosto inclusive. **CUARTO:** Sr. Ministro Coordinador del Área de Capacitación Judicial, Dr. Eduardo Manuel Hang, s/ Informe y propuesta: Visto el informe brindado por el mencionado Ministro Coordinador con relación a las actividades desarrolladas por el área a su cargo durante el año 2.005, como asimismo el programa para el dictado de un curso para el personal de Mesa de Entradas del fuero de Instrucción presentado

por el mismo, **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado y aprobar el programa presentado, el que pasa a formar parte del presente Acuerdo. Tome intervención el Sr. Ministro Coordinador del Área de Capacitación para su implementación. **QUINTO:** Agente Salvadora Griselda García de González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia a la agente Salvadora Griselda García de González, desde el 04 de marzo al 02 de abril de 2.006 (art. 49 del R.I.A.J.). **SEXTO:** Agente Rosa Pinto s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia a la agente Rosa Pinto, desde el 26 de febrero al 14 de marzo de 2.006 (art. 49 del R.I.A.J.). **SÉPTIMO:** Marcelo Eduardo Gon s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia al agente Marcelo Eduardo Gon, desde el 08 de marzo al 06 de abril de 2.006 (art. 49 del R.I.A.J.). Hágase saber al causante sobre los estudios requeridos por el Sr. Director Médico. **OCTAVO:** Agente Fotini Teodora Drichos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia a la agente Fotini Teodora Drichos, desde el 02 de marzo al 1° de mayo de 2.006 (art. 49 del R.I.A.J.). **NOVENO:** Agente Lucía Silvia C. Olivera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Lucía Silvia C. Olivera licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 02 al 31 de marzo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO:** Agente Víctor Luis Prini s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Víctor Luis Prini licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 04 de marzo hasta el 02 de abril de 2.006 (artículo 49 del RIAJ).¹ Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS EDUARDO MANUEL HANG ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2444

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:25

ARIEL GUSTAVO COLL CARLOS GERADO GONZALEZ